



Resolución
N° 21/2021

Acta N°
04/2021

Barros Blancos, 09 de Febrero de 2021.-

VISTO: reunión llevada a cabo entre los Alcaldes del eje de Ruta n° 8, y la Dirección de Cultura, donde se planteó la posibilidad de realización de actividades al aire libre con número reducido de personas por concepto de Carnaval;

CONSIDERANDO:

- 1) que se planteó contar con un escenario móvil y contratar no más de tres conjuntos por actividad; así como mantener control respecto a la cantidad de personas, a fin de evitar aglomeraciones, y la entrega de tapabocas, alcohol en gel y control de temperatura; además de tener presente que el espacio donde se desarrolle la actividad sea amplio; buscando respetar el protocolo, que eventualmente presente la Dirección de Cultura

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por unanimidad: 4/4 Afirmativa.

- 1) Autorizar la realización de actividades por concepto de Carnaval en el Municipio de Barros Blancos, con el seguimiento de los protocolos exigidos por la Dirección de Cultura.
- 2) Realizar espectáculo con tres conjuntos de la zona (Escola, Revista y Comparsa).
- 3) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



JUAN ROGIA
(Alcalde)



PATRICIA LARAGA
(Concejal)



GREGORIO PAMPILLO
(Concejal)



FERNANDO PIRIZ
(Concejal)